



BOLETÍN TRIBUTARIO - 088/13

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. CRUCE DE CUENTAS: GOBIERNO NACIONAL REGLAMENTA EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY 1607 DE 2012 (REFORMA TRIBUTARIA) - [Decreto 1244 del 14 de junio de 2013](#)

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 44 del 15 de abril del año en curso, nos permitimos informar que el Gobierno Nacional expidió el decreto referido, reglamentando el procedimiento por el cual el acreedor de una entidad estatal del orden nacional, que forme parte del Presupuesto General de la Nación, podrá efectuar el pago por cruce de cuentas de los tributos nacionales administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con cargo a la deuda a su favor en dicha entidad.

II. CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS: GOBIERNO NACIONAL REGLAMENTA LA LEY 1493 DE 2011 Y MODIFICA EL DECRETO 1258 DE 2012¹ - [Decreto 1240 del 14 de junio de 2013](#)

El Gobierno Nacional emitió el decreto citado, reglamentando los lineamientos para el giro de la contribución parafiscal de las artes escénicas a los municipios y distritos, señalando los parámetros para la entrega de los recursos a quienes integran el sector de las artes escénicas y definiendo el seguimiento de la inversión.

El artículo 1° del decreto establece:

“La contribución parafiscal de los espectáculos públicos es del orden nacional y su administración le corresponde al Ministerio de Cultura, por ser el ente rector del sector de las artes escénicas en el territorio nacional”.

III. CONGRESO DE LA REPÚBLICA

A continuación se detalla el estado actual de algunos proyectos de ley:

¹ Informado en nuestro Boletín Tributario 089 del 15 de junio de 2012



- GRAVA LA ACTIVIDAD PETROLERA CON EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - [CARTA DE COMENTARIOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 004 DE 2012 CÁMARA](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 414 del 13 de junio de 2013).
- APRUEBA EL “ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA” - [INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE LEY 250 DE 2013 SENADO, 301 DE 2013 CÁMARA](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 416 del 13 de junio de 2013).
- APRUEBA EL “ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y JAPÓN PARA LA LIBERALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIÓN” - [INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE LEY 117 DE 2012 SENADO](#) - (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 416 del 13 de junio de 2013).

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

17 de junio de 2013